## CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA CALIFICAR EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la FUNDACIÓN INICIATIVA GLOBAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL COLOMBIA, identificada con NIT No.901.749.747-7, dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

## **CERTIFICAN**

- Que la FUNDACIÓN INICIATIVA GLOBAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL COLOMBIA (en adelante "la Fundación"), identificada con NIT No.901.749.747-7, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
- Que de acuerdo con la declaración de Renta, la Fundación cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2023 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
- 3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Fundación.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 04 días del mes de junio de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

**Felipe Botero Escobar** CC 1.130.676.745 de Cali.

Representante Legal

Tania Lizeth Lizarazo Mendieta

Tarjeta profesional No. 210082-T

Revisor Fiscal.